

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2018/2931 *Delegación de funciones en Teniente de Alcalde.*

Anuncio

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2018, se ha dispuesto que durante mi ausencia del municipio, en el período comprendido entre los días 1 de julio a 17 de julio de 2018, ambos inclusive, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcalde en funciones de este municipio de Higuera de Calatrava, el Teniente de Alcalde, Sr. D. Miguel Ángel Cámara Toro, en los términos que prevé el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Higuera de Calatrava, a 28 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.